



## 01 de marzo de 2017 ORH-1211-2017

UCR FM 14:03 07/03/17

Dr. Carlos Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

## Estimado señor:

En atención a su oficio *FM-146-2017*, respetuosamente le informo que por una inconsistencia técnica a nivel de sistemas informáticos, se generó el correo electrónico mediante el cual se informa de la necesidad de confeccionar una acción de personal por cese a la señora *Yorleny Vanesa Villalobos Guzmán*.

Procedimos a revisar los nombramientos de la funcionaria indicada y se puede comprobar que la misma está nombrada en propiedad y que tiene registrados otros nombramientos temporales en sustitución que vencieron precisamente el 14 de noviembre 2016, regresando a su puesto en propiedad posteriormente, por lo que el cese que indica el correo electrónico no aplica.

Ya se coordinó a lo interno con los profesionales en Informática de esta Oficina, para suspender el envío de estos correos en casos en los cuales los funcionarios estén nombrados en propiedad

Atentamente,

MBA. Ligia Saenz Gullen Coordinadora, Sección de Gestión de Pago

Oficina de Recursos Humanos de Co

con\*-

C: Expediente funcionario Archivo